

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Entrega de Documentos Infracionados					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	DSCYMS		
Consiste en entregar al infractor el documento infracionado (Placa, Licencia, Tarjeta de Circulación) dejado en garantía por la falta cometida al reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México .					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México Reglamento de Tránsito del Estado de México Código Financiero del Estado de México y Municipios Código Administrativo del Estado de México Bando Municipal Vigente				
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento infracionado, según sea el caso: placa, licencia o tarjeta de circulación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se infringe el Reglamento Metropolitano de Tránsito del Estado de México, se comete una infracción.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Recibo de pago 2.- Ticket de infracción 3.- Identificación	SI	0	Reglamento de Tránsito Metropolitano		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El infractor se presenta a la oficina del Departamento de Control de Infracciones, con ticket de infracción y recibo de pago. 2.- Recibe documento infracionado dejado en garantía, previo cotejo y se registra en bitácora de salida de documentos. 3.- Firma de recibido en bitácora de entrega de documentos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 minutos				
COSTO:	El trámite es sin costo, la multa correspondiente a la infracción cometida, está manifestada en el tabulador del Reglamento Metropolitano de Tránsito del Estado de México.		Fundamento Jurídico: Reglamento de Tránsito del Estado de México Código Financiero del Estado de México y Municipios Código Administrativo del Estado de México Bando Municipal Vigente		





FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Oficialía Calificadora Tiendas de Conveniencia (OXXO)				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Haber cometido una infracción dentro del territorio del Municipio de Naucalpan.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura				Subdirección de Movilidad Segura			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. Daniel Vargas Castañeda			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 A 18: 00 horas y Sábados de 9:00 a 12:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53718400 y 53718300		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Departamento de Control de Infracciones y Depósito Vehicular			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				C. José Andrés Rangel Armenta			
DOMICILIO:	CALLE:	Baden Powell			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Santa Cruz Acatlán			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas y Sábado de 9:00 a 12:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53718400 y 53718300		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se puede pagar la infracción?						
RESPUESTA:	Cajas de Tesorería y Oficialía Calificadora						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tengo para recoger mi documento infraccionado?						
RESPUESTA:	30 días						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los descuentos que aplican?						
RESPUESTA:	70% de descuento pagando el mismo día de la infracción 50% de descuento pagando al día siguiente de la infracción y hasta 15 días hábiles (pendiente)						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir



ADUJ GOBIERNO LA ESPERANZA
2018-2021

<p>ELABORÓ:</p> <hr/> <p>SUBDIRECTOR DE MOVILIDAD SEGURA</p> <p>C. José Andrés Rangel Armenta</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <hr/> <p>DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA</p> <p>Mtro. Daniel Vargas Castañeda</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 Enero 2025</p>
---	--	---